I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2418
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 424 de fecha 23.08.2013, de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la adquisición de 12 Tinetas o su equivalente Pintura Acrílica Blanca y 03 Tinetas o su equivalente Pintura Acrílica Amarilla, según especificaciones adjuntas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la adquisición de 12 Tinetas o su equivalente Pintura Acrílica Blanca y 03 Tinetas o su equivalente Pintura Acrílica Amarilla, según especificaciones adjuntas

IMPUTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 "Iniciativas de Inversión – Proyectos Obras Civiles – Proyecto "Instalación Señalización Calles y Pasajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-